

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.081/2018

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 154 del RD 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por medio del presente se publica la formalización del contrato de la obra descrita en el Proyecto "Reconstrucción del Pilar de las Herrerías sito en la calle Realejo de Montoro (Córdoba)", mediante procedimiento abierto, tramitación urgente y varios criterios de adjudicación, llevada a cabo por este Ayuntamiento conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Montoro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio Plaza de España, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Montoro (Córdoba) 14600.
 - 4) Teléfono: 957-160425.
 - 5) Fax: 957-160426.
- 6) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.montoro.es

- d) Número de expediente de GEX: 6311/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato obra.
- b) Descripción: Reconstrucción del Pilar de las Herrerías sito en la calle Realejo de Montoro (Córdoba).
- c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: ver Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto de licitación: 63.716,99 euros (IVA Excluido).
5. Fecha de adjudicación: Resolución de la Alcaldía nº 2018/891 de 22 de mayo de 2018.
6. Empresa adjudicataria: Andaluza de Representación, Gestiones y Obras SA.
7. Importe adjudicación: El importe total de la adjudicación que se desglosa en 53.459,28 euros y 11.226,44 euros en concepto de IVA, por lo que el presupuesto base de licitación es de 64.685,72 euros, con cargo a la partida 9330.63101 del Presupuesto para el Ejercicio 2017.

La empresa adjudicataria se obliga al cumplimiento de las condiciones de su oferta, siendo las mismas las que a continuación se indican:

 - Compromiso de certificación del proceso y producto en la realización del recubrimiento de la fachada por el fabricante del producto o por el laboratorio acreditado.
 - Compromiso de destinar en un porcentaje del 2% del PEM del Proyecto, a la realización de ensayos de control de recepción a su costa.
 - Aumento del plazo de garantía y mantenimiento de la obra hasta un máximo de 36 meses adicionales al mínimo previsto en el Pliego de Cláusulas.
8. Fecha de formalización: 29-05-2018.

Montoro, a 12 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.